

CEDAC-GPL-RG-02 / FECHA: 02-10-2024

San José De Cúcuta, 06 de marzo de 2025

DE: **MAIRA ALEJANDRA LOPEZ TARAZONA**
GERENTE DEL CEDAC

PARA: **JORDAN OSWALDO CARDENAS DAZA**
SECRETARIO DE GERENCIA CEDAC LTDA

ASUNTO: **DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
APOYO A LA GESTION.**

Cordial Saludo;

Por medio de la presente me permito comunicarle que, acorde con la Resolución No. 0227 del 19 de abril de 2021, ha sido designado como **SUPERVISOR** del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN NO. CD-CEDAC-054-2025 DEL 06 DE MARZO DEL 2.025** suscrito entre **EL CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE CÚCUTA LTDA** y **CARLOS JOSÉ PEÑA MÁRQUEZ**, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía con No. 13.484.830. de Cucuta, cuyo objeto es **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA REVISIÓN, DIAGNOSTICO Y DIGITALIZACION, DE LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DEL ARCHIVO CENTRAL E HISTORICO DE LA ENTIDAD.**

Que, con la presente designación el SUPERVISOR del contrato se obliga a cumplir con lo establecido en el Manual de contratación de la entidad CAPITULO IV, Punto 4.5. SUPERVISIÓN, como al Manual de Supervisión establecido por la Entidad con las siguientes obligaciones:

1. Ejercer control y vigilancia sobre la ejecución del contrato
2. Verificar y utilizar los medios necesarios que certifiquen el cumplimiento de los aportes a seguridad social por parte del contratista en monto y fecha de pago.
3. Suscribir la certificación de cumplimiento del contrato.
4. Las demás que considere necesarias para llevar a cabo la labor de supervisión.

DURACIÓN: El Contrato tendrá una vigencia de **CINCO (5) MESES Y VEINTICINCO (25) DÍAS CALENDARIO**, a partir del acta de inicio.

FECHA DE INICIO: 07 de marzo de 2025.

FECHA DE TERMINACIÓN: 31 de agosto de 2025.

Atentamente,


MAIRA ALEJANDRA LOPEZ TARAZONA
Gerente

CEDAC CEDAC-INSTITUTO TÉCNICO MECÁNICA
Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

DOCUMENTO ENVIADO

FECHA: 06-03-2025

HORA: 03:10 PM

DE: DRA. MAIRA A. LOPEZ T.

ANEXOS: 01 FOLIO

DEPENDENCIA: GERENCIA

PARA: JORDAN OSWALDO CARDENAS DAZA

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE GERENCIA



Red Env 262

Proyectado por: INGRID CASTRO
Auxiliar Contratista.

Revisado por: EVERTO MÉNDEZ PRADA
Abg. Asesor Jurídico Externo.

Teléfonos: (607) 5956528 / Celular: 3182753476 / Correo electrónico: contacto@cedac.gov.co

Avenida 9 # 21N – 30 Zona Industrial de Cúcuta

www.cedac.gov.co

Página 1 de 1